



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 270/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-028-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **15 de mayo de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **22 de mayo de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **28 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**
 - **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el método de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del proveedor. It lists GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. and CMAMERICAS, S.A. DE C.V. as compliant with legal requirements.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. y CMAMERICAS, S.A. DE C.V. son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número 232/641/2026 realizado por Alan Martín Aguirre Limón, en su carácter de Titular del Área de Mantenimiento a la Infraestructura Tecnológicas en las Escuelas de la Secretaría de Educación, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 2 sections: CUMPLE TÉCNICAMENTE (listing GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.) and NO CUMPLE TÉCNICAMENTE (listing CMAMERICAS, S.A. DE C.V. with a specific technical non-compliance point).

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

CMAMERICAS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, razón por la cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, al ser la única proposición restante, es la proposición más baja para efectos del criterio de evaluación BINARIO.

Se realiza el desglose de la propuesta económica del proveedor dentro del anexo número 3 del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 270/2026 referente a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", al proveedor denominado GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$599,836.00 (quinientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: Partida, Descripción de los bienes, Cantidad, Unidad de Medida. Row 1: 1, VEHÍCULO TIPO PICK UP MARCA RAM 1200 TRADESMAN CREW CAB EQUIPADA CON CAMPER MODELO 2026, 1, VEHÍCULO

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Handwritten signature in blue ink



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8, de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

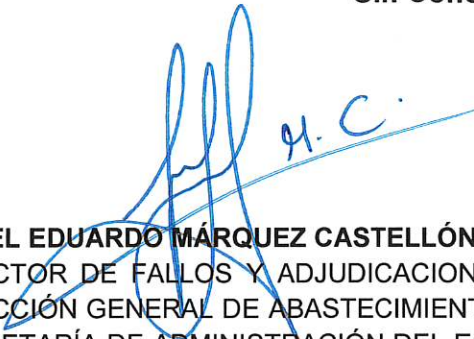
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **10 de junio de 2026**.


ELABORÓ: Rodrigo Ramos Treviño


CARGO: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.


SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


ALAN MARTÍN AGUIRRE LIMÓN:
TITULAR DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO A LA
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICAS EN LAS
ESCUELAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
ESTADO DE JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

el

[Handwritten signature]



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo: Se manifiesta que **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.** y **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio con número **232/641/2026** realizado por **Alan Martín Aguirre Limón**, en su carácter de **Titular del Área de Mantenimiento a la Infraestructura Tecnológicas en las Escuelas** de la **Secretaría de Educación** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 270/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Obligaciones de los Participantes	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A DE C.V.
1	El proveedor deberá especificar en su propuesta marca, modelo, descripción y garantía	CUMPLE	CUMPLE
2	El proveedor deberá garantizar por escrito que las partes y refacciones a utilizarse serán nuevas y originales y se abstendrán de realizar cambios de ingeniería en los equipos sin autorización previa y por escrito de la dependencia solicitante	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía Básica 36 meses/60,000 kilómetros la cual deberán presentar por escrito	CUMPLE	CUMPLE
4	El tiempo de entrega no podrá ser superior al 30 de noviembre del año en curso	CUMPLE	CUMPLE

Partida	Especificaciones Técnicas Mínimas:	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	GDL SUPPLIERS, S.A DE C.V.
1	CAMIONETA TIPO PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA CON CAMPER Color: Claro Especificaciones técnicas: o Motor 2.0 L o superior, o Modelo 2026 o superior o Potencia mínima 215 hp o Torque mínimo 285 lb-pie o Capacidad del tanque de gasolina de por lo menos 70 litros, o Transmisión manual 6 velocidades,	NO CUMPLE No especifica que la ventana trasera del camper tenga cerradura.	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

<ul style="list-style-type: none">o Tracción 4x2o Dirección Eléctrica,o Suspensión delantera independiente con doble brazo de control,o Suspensión trasera de eje rígido con 5 ballestas longitudinales,o Capacidad de carga de por lo menos 1,100 kg,o Capacidad de arrastre de al menos 2,900 kgo Bolsas de aire 6 como mínimoo Cinturones de seguridad de tres puntoso Frenos ABSo Control electrónico estabilidado Control de traccióno Monitoreo de presión de neumáticoso Aire acondicionadoo Cristales eléctricoso Radio AM/FM / conexión inalámbrica / MP3CAMPRERo A la medida del Vehículoo Ventanas lateraleso Ventana trasera con cerradura.		
---	--	--

Primer resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **CMAMERICAS, S.A. DE C.V. NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos mínimos, por lo que se declara insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 270/2026
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**:

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Marca/Modelo	Precio Unitario	Importe
1	1	VEHÍCULO TIPO PICK UP DOBLE CABINA EQUIPADA CON CAMPER.	Vehículo	RAM/1200 TRADESMAN CREW CAB	\$517,100.00	\$517,100.00
Subtotal:						\$517,000.00
IVA:						\$82,736.00
Total:						\$599,836.00

Primer resolutivo. La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta del proveedor **GDL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Responsable: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----